QUE PASA con el Liceo Oficial Nocturno?

Fuerzas interesadas en impedir su funcionamiento

Desde hace muchos años los estudiantes de las escuelas nocturnas vienen luchando por la fundación de un liceo nocturno oficial y gratuito para los estudiantes pobres. Los gobiernos se han hecho los sordos ante la petición justa de los estudiantes. Recordamos ahora que durante el período de la Junta de Gobierno figuerista hasta se amenazó a los muchachos con disolverles una pequeña manifestación por la fuerza y encarcelarlos si continuaban con sus propósitos de movilizar a los estudiantes en apoyo de su demanda.

En ese entonces, como ahora lo está haciendo el Ministro de Educación, se engañó a los estudiantes con falsas promesas que nunca se cumplieron. Desgraciadamente algunos de los dirigentes del movimiento han creído de buena fe que esas promesas se cumplirán y abandonan la vía de la movilización del estudiantado para exigir la creación de liceo nocturno gratuito.

Nosotros estamos seguros de que hay fuerzas de cierta importancia económica que se oponen a la fundación de este centro de enseñanza y pensamos que el Ministerio de Educación no tiene un interés especial en ayudar a los estudiantes pobres. Por esto pensamos que si los estudiantes de las escuelas nocturnas quieren de verdad que el gobierno les ponga a funcionar el colegio nocturno, tienen que escoger el camino de presionar mediante la acción decidida de los estudiantes por medio de la prensa y recurriendo a las manifestaciones públicas por todos los medios a su alcance, lo mismo que buscando el apoyo de los estudiantes de los colegios secundarios privados.

Habrá interés en que miles de Ciudadanos No Voten?

La inscripción de ciudadanos en el padrón electoral marcha muy lentamente. Sólo los Partidos ricos pueden resolver los problemas que se presentan.

Si las cosas siguen como van, muchos miles de ciudadanos no podrán emitir su voto.

El problema es especialmente grave para las mujeres. El Tribunal Electoral alega con razón, que el asunto depende ahora de la Asamblea Legislativa, donde un proyecto de ampliación de presupuesto para gastos electorales, duerme el sueño de los justos.

Nosotros, al mismo tiempo que protestamos por la lentitud de la Asamblea en tramitar ese proyecto, nos preguntamos si habrá interés en las alturas en que una parte de la ciudadanía se quede sin votar.

QUIEREN DEROGAR LA...

(Viene de la primera página)

los inquilinos pobres del país, porque no cabe duda de que si hay interés en derogar la Ley de Inquilinato, no es con el propósito de favorecer a los inquilinos, sino con el de favorecer a los caseros. Se trata de autorizar a los caseros para levantar los alquileres a su gusto y sabor. Los proyectos que se presenten y discutan pueden adornarse de diferentes maneras, pero el objetivo es ése. De lo contrario, resulta incomprensible que los señores diputados estén madrugando tanto, porque la Ley de Inquilinato vigente tiene vigencia "hasta un año después de que se declare que ha cesado el estado de guerra entre Costa Rica y Alemania, Italia y Japón". Nuestro país todavía no ha firmado la paz con Alemania. Después de que la firme, la ley regirá por un año. ¿Por qué se empeñan en derogarla desde ahora?

Hacemos un llamamiento a todos los inquilinos del país para que se organicen en defensa de sus intereses. En la Asamblea Legislativa están representados todos los partidos del oficialismo. Conviene observarlos y verlos definirse frente al problema del inquilinato.

Con la Reforma Agraria, Arbenz se clasifica como el más avanzado Gobernante de América

¿Qué pasa en Guatemala?

(Viene de la primera página)

ta". ¿Cómo, preguntamos nosotros, puede haber tal tipo de rebelión en Guatemala, si no existe ni la sombra de un régimen comunista en ese país? El gobierno del coronel Jacobo Arbenz es un típico gobierno democrático burgués, que no tiene nada en absoluto ni de comunista ni de socialista. ¿Por qué, entonces, se preguntará, se empeña la prensa nacional, y se empeñan las agencias noticiosas que alimentan esta prensa, en presentar el gobierno de Arbenz, como un gobierno "comunista" y a todos los desórdenes que promueve la reacción guatemalteca contra ese gobierno, como "rebeliones anticomunistas"? No es difícil encontrar la respuesta a esta cuestión. Es ya un sistema muy trillado el consistente en acusar de "comunista" a todo gobierno democrático y a todo gobierno que se preocupe por la independencia nacional de su país. Se procura así crear, tanto nacional como internacionalmente, el ambiente propicio para justificar golpes de Estado y guerras civiles. Es también un recurso muy trillado el que usan ciertos tiranos latinoamericanos cada vez que quieren imponer nuevas restricciones a las libertades públicas, y que consiste en acusar al Partido al que se trata de proscribir o de perseguir, de "estar conspirando" contra el orden público o de realizar "actividades subversivas de tipo comunista".

La campaña sistemática que se hace contra el gobierno de Arbenz debe provocar justa alarma en todos los auténticos demócratas centroamericanos, pues si por desgracia con el pretexto de extirpar el comunismo fuera derrocado el gobierno democrático de Arbenz, en lugar de tres satrapías, tendríamos cuatro al norte del Río San Juan. Por eso, es preciso desenmascarar esa campaña como inspirada en el insano propósito de confundir la opinión pública y justificar un atentado contra el pueblo hermano de Guatemala.

La Cámara Legislativa de Guatemala aprobó esta semana la Ley de Reforma Agraria y el Presidente Arbenz le puso ya su firma. En esta forma, Guatemala ha iniciado un capítulo trascendental de su historia, el capítulo de la liquidación del feudalismo en el campo, base de un futuro desenvolvimiento en gran escala de la industria y de un mejoramiento sustancial en las condiciones de vida de las masas campesinas.

La Reforma Agraria guatemalteca pretende abolir la propiedad latifundaria de la tierra, es decir, confiscar las tierras incultas de propiedad de grandes terratenientes. Los fundos incultos de 90 hectáreas para abajo no serán afectados por la Reforma, por lo menos según el proyecto que conocemos. Las tierras confiscadas serán indemnizadas según el valor declarado por sus propietarios para efectos de tributación, con bonos de lo que se llamará la Deuda Agraria. Los campesinos pobres y los jornaleros recibirán la tierra en usufructo por toda su vida, pero la propiedad de la misma quedará nominalmente en manos del Estado.

Por falta de espacio no nos extendemos en más consideraciones sobre esta ley que coloca al Presidente Arbenz, como el más democrático y avanzado gobernante del Continente

Apoye al Partido Progresista Independiente

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.